

ANEXO III (Reverso)

3 PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA. (1)

ORDEN PREF.	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	TITULO ORDEN ANEXO I	NIVEL	C. ESPECIFICO ANUAL
1					
2					
3					

4. ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)

PUESTOS DE TRABAJO (2)	MERITOS ESPECIFICOS ALEGADOS SEGUN BASE TERCERA(3)	ESPECIFICACION DE CURSOS, DIPLOMAS, PUBLICACIONES, ETC. (4)
1		
2		
3		

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias, cuando solicite más de tres puestos, tanto para establecer el orden de preferencia de los puestos que solicita, hasta 30 como máximo, como el de los méritos específicos correspondientes que alega.
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el punto 3 anterior.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- (4) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente acreditación documental, sin la cual no se procederá a su valoración.

RESERVADO ADMINISTRACION

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CURSO	TITULACION/ES	ANTIGUEDAD	T PUNTOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5309

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de febrero de 1989, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Orden de 22 de febrero de 1989, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6074, base tercera, 1.2, donde dice: «Inferior en el nivel al del puesto que se concursa: Un punto», debe decir: «Inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Un punto».

En la página 6075 (anexo I), debe suprimirse el puesto de trabajo que se define a continuación: «Secretaría General. Jefe del Area Económico-Financiera. Madrid. Clave: 001, grupo A, N. C. D. 28, complemento específico anual 1.041.867. Experiencia y conocimientos en Gestión Presupuestaria, financiera, contable y de personal».

En misma página, clave puesto 005, donde dice: «Especialista en Derecho», debe decir: «Especialista en Derecho Laboral».

En la página 6078, primera y tercera columna, final, donde dice: «Pontevedra», debe decir: «Pontevedra (Vigo)».

En la página 6079, tercera columna, principio, donde dice: «Pontevedra», debe decir: «Pontevedra (Vigo)».

En la página 6082, anexo IV/1, tercera línea, donde dice: «Instituto Nacional de Empleo», debe decir: «Fondo de Garantía Salarial».

En la misma página, al pie, debe añadirse: «(Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de Organismos Autónomos)».